

**RESOLUCION N°: 677/05**

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2004.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 2177/05), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2004, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2004, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 677 – CONEAU - 05

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

#### INFORME ANUAL 2004

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

##### I - INTRODUCCION

Promovido por la Asociación Civil Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, el Instituto Universitario CEMIC obtuvo su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.234, con fecha 19 de noviembre de 1997, e inició sus actividades académicas en el mes de junio de 1998.

El 29 de enero de 1998, mediante la Resolución Ministerial N° 208, se aprobó el Estatuto Académico y los planes de estudio de la carrera de grado de Medicina, y once carreras de posgrado: Especialización en Anatomía Patológica, en Cirugía, en Diagnóstico por Imágenes, en Ginecología y Obstetricia, en Medicina Familiar, en Medicina Interna, en Nefrología y Medio Interno, en Ortopedia y Traumatología, en Pediatría, en Salud Pública y en Urología Médica.

El 1° de noviembre de 2002, mediante la Resolución Ministerial N° 1115 fue autorizada la creación y puesta en funcionamiento de la carrera corta de Citotecnología.

Con fecha 1 de abril de 2005 ingresa a la DNGU el Informe Anual 2004 correspondiente a su séptimo año de funcionamiento, en el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96.

Tras la realización del informe de verificación y la inspección técnico-administrativa por parte de la DNGU, dicho Informe Anual es remitido por el MECyT a la CONEAU, donde ingresa el 14 de julio de 2005 por expediente N° 2177/05, previa incorporación de la respuesta de la institución de fecha 2 de marzo de 2005, a las observaciones e indicaciones operativas para su seguimiento, realizadas mediante Res. CONEAU N° 604/04.

## II - OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2004

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1234/97, de autorización provisoria del Instituto Universitario CEMIC, se mencionaban, además de las carreras cuyos planes de estudio fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 208/98, y de acuerdo con lo solicitado en el proyecto por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, cinco carreras cortas (Citotecnología, Enfermería Universitaria, Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología, Tecnicatura en Histopatología e Instructor en Psicoprofilaxis Obstétrica); cinco carreras de grado (Farmacia Clínica e Industrial, Bioquímica Clínica, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Terapia Física y Licenciatura en Terapia Ocupacional); y ocho carreras de posgrado (Especialización en Genética Médica, en Hematología, en Psico-Oncología, en Psiquiatría y en Virología Médica, así como las Maestrías en Bioquímica Clínica con orientaciones en Endocrinología e Histocompatibilidad, en Medicina Materno Fetal y en Microbiología Clínica), sumando así un total de 30 las carreras inicialmente programadas: 5 cortas, 6 de grado y 19 de posgrado.

Este proyecto institucional ha sido desarrollado parcialmente. Las actividades académicas del IUC se iniciaron en junio de 1998, con la implementación de siete carreras de posgrado, a las que en 1999 se agregaron otras dos y la carrera de grado de Medicina, y en 2003 la carrera corta de Citotecnología.

La oferta académica del año 2004 estuvo compuesta por la carrera de Medicina, la de Citotecnología y por los siguientes posgrados:

- Anatomía Patológica.
- Cirugía.
- Ginecología y Obstetricia.
- Medicina Familiar.
- Ortopedia y Traumatología.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Nefrología y Medio Interno.
- Urología Médica.
- Diagnóstico por Imágenes.

En respuesta a lo solicitado en las indicaciones correspondientes al Informe Anual 2003, la institución presenta información detallada acerca de las carreras inicialmente proyectadas, y aun no implementadas (fs. 564):

## Carreras de grado

1. Técnico en Hemoterapia e Inmunohematología: proyecto postergado sin fecha por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.
2. Técnico en Histopatología: proyecto postergado por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.
3. Enfermería Universitaria: había sido planeada como un pregrado de 3 años. Actualmente, con el asesoramiento de la Organización Panamericana de la Salud, ha sido reformulada y presentada al MECyT para su aprobación el día 01/10/04, a través del Expediente N° 9612/04.
4. Instructor en Profilaxis Obstétrica. Proyecto suspendido. Se planea dictar periódicamente un curso de posgrado.
5. Farmacia Clínica e Industrial. Proyecto desactivado por imposibilidad de llevarlo a la práctica con la infraestructura disponible.
6. Bioquímica Clínica: Proyecto desactivado. Se consideró conveniente concentrar la actividad docente de bioquímica en el posgrado.
7. Licenciatura en Nutrición. El plan de estudios ha sido reformulado. Se presentó al MECyT para su aprobación el 09/03/05.
8. Licenciatura en Terapia Física. El plan de estudios ha sido reformulado. Se planea presentarlo al MECyT a fines de 2005 o principios de 2006.
9. Licenciatura en Terapia Ocupacional: Proyecto postergado por razones económicas, de infraestructura y de prioridad a otros proyectos.

## Carreras de Posgrado

### Especializaciones:

1. Psico-Oncología: no fue acreditada por la CONEAU (Res. N° 125/00). Proyecto desactivado. Se dictan cursos o talleres de posgrado sobre el tema.
2. Hematología: Carrera acreditada por la CONEAU (Res. N° 160-P105/98). Su comienzo estaba previsto para el quinquenio 2000/2005, pero el proyecto se desactivó por razones económicas.
3. Psiquiatría: Proyecto acreditado por la CONEAU (Res. N° 150-P49/98). No se implementó por razones económicas.
4. Virología Médica: no fue acreditada por la CONEAU (Res. N° 156/00). La Dra. Carballal, Profesora titular del IUC, quien fuera Directora del proyecto, dicta ahora la Maestría en Virología de la UCA, que se desarrolla en parte en el Hospital Universitario CEMIC, Laboratorio de Virología, por convenio con esa Universidad.
5. Salud Pública: no fue acreditada por la CONEAU (Res. 300/99). Carrera desactivada.

### Maestrías:

6. Bioquímica Clínica: Pasará a ser carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, sobre la base de la Residencia en Bioquímica Clínica. La carrera comenzará a

funcionar tan pronto cuente con la aprobación del MECyT (Expediente N° 1677/03). Fue acreditada por la CONEAU (Res. N° 3166/04).

7. Medicina Materno Fetal: No fue acreditada por la CONEAU (Res. N° 961/99). Proyecto postergado.
8. Microbiología Clínica: No fue acreditada por la CONEAU (Res. N° 157/00). Proyecto desactivado.

Con respecto a las carreras no incluidas en el Decreto 1234/97, acreditadas por la CONEAU como proyectos y aún no iniciadas, se informa lo siguiente:

Especialización en Dermatología: Proyecto acreditado por la CONEAU (Res. N° 150-P18/98). Por existir una Residencia vinculada a la cátedra de Dermatología de la UBA con acceso al Hospital Posadas, se prefirió privilegiar este vínculo, a desarrollar esta carrera solamente en el ámbito del Instituto Universitario CEMIC.

Especialización en Medicina Legal: Proyecto acreditado por la CONEAU (Res. N° 160-P85/98). La demora en la puesta en funcionamiento de este proyecto se debió a que el Director Dr. Julio Ravioli, Profesor Titular de Medicina Legal de la UBA y del IUC, fue designado Director del Departamento de Medicina Legal y Toxicología de la UBA en el período 2002-2003. El proyecto será actualizado y presentado para su aprobación al MECyT en el 2005 o principios de 2006.

En relación con el proyecto de carrera de Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos, propuesta en forma conjunta con el ITBA, que no fuera acreditada (Res. 437/04), se declara haber presentado información complementaria para su reconsideración.

Se indica que se continúan realizando las Residencias Universitarias en Dermatología, Odontología, Bioquímica Clínica e Infectología. Estas dos últimas han sido presentadas ante el MECyT, solicitando autorización de apertura como carreras de Especialización.

## **B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

El Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, creado en 1958, posee una reconocida trayectoria académica, educativa y asistencial. La investigación médica en el CEMIC ha alcanzado niveles de excelencia en diversas áreas. Asimismo, desde sus comienzos prestó atención a la formación de recursos humanos en Medicina en el nivel de grado y de posgrado en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

En 1958 comenzó a funcionar la Unidad Docente Hospitalaria, la cual a partir de 1971 inicia la llamada Experiencia Pedagógica CEMIC, con la inclusión de un Internado

Rotatorio. En lo que hace a la formación de posgrado, el CEMIC inició en 1959 su programa de Residencias Médicas. En 1993 se firmó un convenio entre el CEMIC y la Facultad de Medicina de la UBA, por el cual se le reconoció la categoría de Hospital Asociado y en el que cursaron la carrera de Medicina los alumnos del llamado “Plan B” de la Universidad de Buenos Aires.

A la fecha del presente informe anual, el CEMIC sigue desarrollando sus actividades en forma paralela al Instituto Universitario, al cual ha derivado gran parte de las actividades de docencia que antes se realizaban en su ámbito.

En relación con las modificaciones al Estatuto recomendadas en informes anteriores tendientes a que el IUC consolide su propia estructura de gestión y procure una mayor diferenciación de los órganos de conducción del CEMIC, la institución informa que ha sido presentado un proyecto de nuevo Estatuto ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología bajo el número de expediente 4300/04, el cual se encuentra a consideración de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Las modificaciones introducidas en tal reformulación serán detalladas en el siguiente apartado.

## **Integridad institucional y gestión**

El IUC está estructurado en Unidades Académicas donde se agrupa a docentes de disciplinas afines con el fin de coordinar y supervisar las funciones de docencia e investigación. Según su finalidad se denominan: “Escuela”, reúne carreras afines con sus recursos docentes y de investigación; “Centro”, dedica sus actividades de docencia e investigación a disciplinas específicas del área de la Salud; “Instituto de Investigaciones”, dedicada a la investigación básica y/o clínica; “Departamento”, apoya a otras unidades.

Las Unidades Académicas reglamentan sus niveles de conducción, normas de funcionamiento específicas, cuerpos colegiados y formas de vinculación con entes ajenos. El gobierno está a cargo de un Decano o Director que asiste al Rector en la coordinación de las actividades de la Unidad.

La Unidad Académica Escuela de Medicina está dirigida por un Decano que es asistido por un Consejo Asesor integrado por 8 docentes y una pedagoga especializada en pedagogía universitaria. De esta unidad dependen las carreras de Medicina, Citotecnología y los posgrados.

La Unidad Académica Instituto de Investigaciones está a cargo de un Director del que dependen las áreas de Coordinación Científica, Traducción Científico-Literaria, Comité de Ética, Secretaría y Administración.

De acuerdo al nuevo organigrama presentado, el Rector depende directamente del Consejo Superior. A su vez, responden al Rector los Secretarios de Investigación, Académico y de

Administración, el Jefe de Biblioteca, el Asesor Legal y el Asesor Médico Legal, así como las Unidades Académicas (fs. 560).

En el Estatuto del proyecto original se preveía que la orientación general y la supervisión del Instituto Universitario estarían a cargo de la Comisión Directiva del CEMIC, en tanto que la conducción general y académica sería responsabilidad del Rector del IUC (nombrado por la Comisión Directiva del CEMIC) en consulta con el Consejo Superior Universitario, este último integrado por los Secretarios, los titulares de las Unidades Académicas y de Investigación y hasta dos miembros designados por la Comisión Directiva del CEMIC.

Tal como se indicó en el apartado anterior, la institución ha presentado un proyecto de nuevo Estatuto, a los fines de dar respuesta a las reiteradas recomendaciones de la CONEAU tendientes a maximizar la autonomía académica del IUC. En el mismo se establece que si bien la orientación y supervisión administrativa del Instituto Universitario continuaría estando a cargo de la Comisión Directiva del CEMIC, la conducción general y académica estaría a cargo del Consejo Superior (art. 11º), quien designaría al Rector y mantendría la misma composición, a excepción de los miembros nombrados por la Comisión Directiva del CEMIC, que serían tres.

Asimismo, se dispone que la Comisión Directiva del CEMIC aprobará el presupuesto de gastos y recursos necesarios para el funcionamiento del Instituto Universitario, pero todos los ingresos provenientes de matrículas y aranceles de los alumnos, los derechos o tasas que éste perciba como retribución de servicios, las rentas que obtenga por publicaciones, concesiones y otras actividades, así como todas las contribuciones y subsidios públicos y privados que obtenga, formarán parte del patrimonio exclusivo del IUC y solo podrán ser aplicados al desarrollo de la actividad educativa y de investigación que allí se realice (art. 41º).

Finalmente, se establece que a partir de la vigencia del nuevo Estatuto, su reforma podrá ser llevada a cabo por la Comisión Directiva del CEMIC, exclusivamente a propuesta del Consejo Superior (art. 42º).

Cabe señalar que la institución ha sido receptiva a las observaciones formuladas en los sucesivos informes anuales, y propone cambios que resultan auspiciosos para fortalecer su autonomía con respecto a la entidad patrocinante.

## **Docencia**

En el nivel de grado se continuó con el dictado de la carrera de Medicina, que para el año 2004 informa un total de 152 inscriptos y 42 ingresantes, lo cual representa un 12 % más de las previsiones de matrícula expresadas en el proyecto original, en el que se estimaba un ingreso de 35 alumnos por año. Esta carrera cuenta con 12 graduados hasta el momento.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el año 2003 se inició el dictado de la carrera de Citotecnología, aprobada por la Resolución N° 1115/02 del MECyT. Su plan de estudios tiene una duración de dos años, compuesto por una asignatura anual para cada año (Citotecnología I y II) y una cuatrimestral en el 2° año (Ética y Deontología Profesional). Esta carrera cuenta con 15 inscriptos, de los cuales se graduaron 9, y no registra ingresantes para el año en análisis.

Con respecto a ambas carreras se presenta información detallada sobre rendimiento académico de los alumnos, por asignatura y por año de la carrera, y se indica el régimen de correlatividades de las asignaturas, detallando la duración de cada una de ellas y la carga horaria anual y semanal. Para cada una de las asignaturas se detallan los contenidos mínimos, el docente responsable y el tipo de evaluación que se aplica (fs. 69).

En el nivel de posgrado se inició el dictado de la carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes (aún no presentada ante la CONEAU para su acreditación), y se continuó con el dictado de las carreras de Especialización en Medicina Familiar (acreditada A), Anatomía Patológica (acreditada B), Cirugía (acreditada B), Medicina Interna (acreditada B), Nefrología y Medio Interno (acreditada B), Urología Médica (acreditada B), Ginecología y Obstetricia (acreditada C), Ortopedia y Traumatología (acreditada C) y Pediatría (acreditada Cn). Se informa una nueva carrera de Especialización en Genética Médica, cuyo comienzo está previsto para 2005.

El número total de alumnos de posgrado en el año 2004 ascendió a 77, de los cuales 21 ingresaron ese año. La carrera con mayor número de alumnos y graduados es Especialización en Medicina Interna, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Carrera de Especialización	Total Alumnos	Ingresantes 2004	Egresados
Anatomía Patológica	5	2	2
Cirugía	8	2	4
Ginecología y Obstetricia	5	2	3
Medicina Familiar	9	3	6
Ortopedia y Traumatología	6	2	4
Pediatría	14	3	3
Medicina Interna	24	6	9
Nefrología y Medio Interno	3	1	1
Urología Médica	1	-	-
Diagnóstico por Imágenes	2	-	-
Total	77	21	32

Cabe señalar que la matrícula de las carreras de posgrado responde a las previsiones originales, y esto es debido a que las mismas fueron diseñadas sobre la base de las Residencias Médicas.

Para cada carrera de Especialización se informa el rendimiento académico de los alumnos, se detallan los módulos que componen cada uno de los planes de estudio, los contenidos mínimos, los docentes responsables y el tipo de evaluación (fs. 10-65).

Si bien la Resolución 208/98 del MECyT no establece un requisito final para la graduación, cada carrera de posgrado del IUC propone distintos tipos de actividades como síntesis integradora al finalizar el cursado de todos los módulos. A continuación se describe la evaluación final aplicada a cada Especialización:

*Anatomía Patológica:* Trabajo de investigación, presentación y defensa ante tribunal. Seguimiento y evaluación de las actividades durante un lapso no menor a 30 días.

*Cirugía:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días siendo evaluado por el Director de la carrera. Presentación de un caso ante tribunal docente.

*Ginecología y Obstetricia:* Examen de múltiples opciones de 100 preguntas. Trabajo de investigación y evaluación final oral con resolución de caso clínico.

*Medicina Familiar:* Examen de múltiples opciones. Evaluación práctica en una consulta médica.

*Medicina Interna:* Atención en consultorio, internación y emergencias durante un término no menor a 30 días. Discusión de un caso, presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal.

*Nefrología y Medio Interno:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días. Presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal.

*Ortopedia y Traumatología:* Atención en consultorio, cirugía y emergencias durante 30 días. Presentación de un trabajo de investigación sobre un tema de la especialidad.

*Pediatría:* Examen de múltiples opciones. Presentación de un trabajo de investigación clínica ante un tribunal. Aprobación de examen final tomado en forma conjunta por el IUC y la Sociedad Argentina de Pediatría.

*Urología Médica:* Atención de pacientes en consultorio, emergencias y quirófano durante un lapso no menor a 30 días. Presentación de un caso ante tribunal docente. Presentación de un trabajo de investigación ante tribunal evaluador.

No se presenta información acerca de la evaluación final aplicada a la carrera de Diagnóstico por Imágenes.

En el informe de verificación del MECyT se señala que todas las carreras citadas funcionan de acuerdo con los planes de estudio aprobados oportunamente, respetando las condiciones exigidas para su desarrollo en cuanto a la denominación, título que se expide, duración del régimen de cursada, de correlatividades y de promoción y evaluación (fs. 1349).

Durante el año 2003, con el objeto de optimizar el proceso de enseñanza, se actualizaron los contenidos de las carreras de posgrado. Las modificaciones surgieron a partir de la evaluación realizada por los directores de las carreras y los comités curriculares, conjuntamente con el área de Pedagogía Médica, y cuentan con autorización del MECyT.

Esta actualización curricular comenzó a funcionar a partir de junio de 2004, y comprende aspectos de reorganización de procesos y contenidos, reelaboración de instrumentos de evaluación, examen final integrador en todas las carreras, e incorporación de contenidos sobre metodología de la investigación, liderazgo de grupos, y aspectos bioéticos en la relación médico-paciente. Se señala que la evaluación de los resultados obtenidos está prevista para el año 2005.

En respuesta a la recomendación formulada en la Resolución CONEAU N° 604/04, con respecto a desarrollar estrategias para el seguimiento de los graduados, se informa que ha sido designado recientemente el Profesor Titular de Medicina Familiar Dr. Sergio Solmesky, como Director de Extensión Universitaria y seguimiento de graduados. No se presenta información relativa a acciones llevadas a cabo o proyectadas para el futuro.

### **Investigación y desarrollo**

De acuerdo con lo previsto en el proyecto institucional original, en el año 2002 el Instituto Universitario CEMIC creó la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, con la misión de generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica experimental, básica y/o clínica; el desarrollo tecnológico y la formación de recursos de alto nivel.

Para su funcionamiento el CEMIC pone a disposición recursos existentes en la Unidad de Investigación "Dr. René Barón" sita en el primer piso del Centro Médico Saavedra, que cuenta con una superficie de 347 m<sup>2</sup>; 45 puestos de trabajo con equipamiento informático instalado en red; laboratorios e instalaciones propios o cedidos por convenio con otras instituciones, hospitales o empresas; sala de videoconferencias, oficinas y salas de reuniones. Asimismo, las instalaciones de las diversas sedes del CEMIC están a disposición de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones para sus fines específicos (fs. 688).

Se señala que el Instituto de Investigaciones ha permitido conjugar e integrar, en muchos de quienes lo componen, la figura del docente y el investigador, promoviendo la introducción y el afianzamiento de nuevas estrategias en la educación médica, como el

aprendizaje basado en problemas, la lectura crítica de las publicaciones, la práctica médica basada en evidencias y la efectividad clínica (fs. 1011).

Asimismo se informa que a partir de su creación se decidió generar la Unidad de Apoyo y Asesoramiento para los alumnos de las carreras y residencias universitarias, con el fin de brindar herramientas y asesoría para la realización de trabajos científicos, y se creó y/o reforzó la figura del tutor para acompañar a los alumnos en el desarrollo y supervisión de sus proyectos de investigación.

En el Reglamento de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones se establece que los profesionales a ingresar deben reunir antecedentes académicos, profesionales y éticos que los califiquen para la investigación. Asimismo, se definen las siguientes categorías:

- Investigador Superior: Posee antecedentes profesionales y académicos relevantes y se destaca por sus aportes y producción en Investigación. El reconocimiento de entidades científicas de referencia avalan su designación.
- Investigador Principal: Está en condiciones de supervisar a grupos de investigación. Cuenta con antecedentes profesionales que certifican idoneidad en el desarrollo de programas de investigación.
- Investigador Adscripto: Aquel profesional que inicia la actividad científica y tecnológica y cuyo régimen lo establece el Instituto.
- Investigador Visitante: Aquel profesional que desarrolla actividades de investigación en el ámbito del Instituto Universitario, sin integrar en forma permanente el cuerpo de investigadores del mismo.

Se presenta la nómina de investigadores, compuesta por 14 profesionales; 5 designados como “Investigador Superior”, 6 como “Investigador Principal” y 3 como “Investigador Adscripto”. Con respecto a su formación, dos de ellos cuentan con título de grado y los 12 restantes con título de posgrado: 5 de especialización y el resto de doctorado (fs. 699).

Se adjunta información detallada acerca de los resultados obtenidos durante el año de referencia, indicando que se han publicado 44 artículos en revistas especializadas nacionales y extranjeras, se han realizado 51 presentaciones en congresos nacionales e internacionales, y se han presentado 6 libros de carácter científico o tecnológico (fs. 253).

En otro apartado se presenta información desagregada sobre publicaciones y presentaciones en congresos para cada investigador en particular, y se detallan nueve proyectos de investigación en curso en el Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental (CIRHE), indicando el título del proyecto, director y síntesis del tema a desarrollar (fs. 1019). Cabe señalar que la Cámara de Diputados de la Nación ha declarado de interés legislativo la labor desarrollada por el CIRHE, por su aporte en el campo científico, social y educativo (fs. 1025). Este Centro fue incorporado a la Unidad Académica Instituto de Investigaciones en julio de 2004.

Se mencionan diversas instituciones nacionales y extranjeras que han brindado apoyo al Instituto de Investigaciones y han participado en proyectos conjuntos. Ellas son: CONICET, Fundaciones Bunge y Born, Conectar, René Baron, Norberto Quirno, Hospital de Niños CEDIE, Hospital Garrahan, Academia Nacional de Medicina, Facultad de Medicina (UBA), Universidad Católica (Santiago de Chile), Instituto de Biología Molecular (Mahadahonda, Madrid), OMS (Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Entrenamiento en Reproducción Humana, Ginebra), Institute for Reproductive Health (Georgetown), John Hopkins Hospital (Baltimore), NIH (National Institute of Health, Bethesda), Pan American Society for Clinical Virology, Iowa University, y Baylor College of Medicine (Houston, Texas).

En otro orden, se indica que la Unidad Académica Instituto de Investigaciones ha recibido diversos subsidios por parte de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para aquellos proyectos considerados relevantes. Para el año de referencia se informan los siguientes subsidios:

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MECyT).

-Proyecto: Estudio colaborativo latinoamericano de malformaciones congénitas.

-Proyecto: Análisis de procesos cognitivos ejecutivos. Estrategias de intervención con base experimental.

-Proyecto: Vigilancia, manifestaciones clínicas y epidemiología molecular del metapneumovirus humano y virus sincicial respiratorio.

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (MECyT).

-Convocatoria a subsidios para la adquisición de equipamiento científico y tecnológico.

University of Iowa.

-Proyecto: Defectos congénitos, programa de prevención y tratamiento.

En el informe de Verificación del MECyT se señala “el reconocimiento y capacidad del conjunto de investigadores que se ve reflejada en la numerosa producción científica registrada” (fs. 1369).

Asimismo, en el marco del espíritu integrador entre investigación y docencia, se destacan como iniciativas auspiciadas el afianzamiento de nuevas estrategias en la educación médica continua, la lectura crítica de las publicaciones, los talleres de metodología de la investigación para residentes y alumnos, el sistema de asesoramiento permanente para proyectos de investigación, la promoción de tareas de investigación a través de premios y subsidios, las becas de reinserción de profesionales que se han perfeccionado en el exterior para que continúen las actividades de investigación iniciadas, y la incorporación de alumnos de grado y posgrado en los programas y proyectos de investigación en curso.

## **Extensión y bienestar universitario**

Se presenta información detallada acerca de 24 cursos de posgrado presenciales, correspondientes a actividades extracurriculares ofrecidas. Para cada uno de ellos se indica el título, el nombre del coordinador, modalidad, objetivos, descripción de la dinámica de funcionamiento, población blanco, área responsable, duración y lugar. Además, se informan tres cursos realizados bajo la modalidad a distancia, indicando que los mismos contemplan el soporte académico necesario, materiales de procesamiento pedagógico y gráfico, encuentros presenciales y evaluaciones periódicas (fs.120).

En otro orden, se informa que desde la creación de la Dirección de Educación Médica Continua del IUC, se elaboró un proyecto que comprende dos programas de capacitación en forma de fascículos con periodicidad mensual. El primero de ellos, denominado “Programa de Capacitación en Atención Primaria del Adulto” (PROCAPA), es de inscripción voluntaria y consta de una evaluación por terna y evaluación final, ambas de opción múltiple a libro abierto. Los autores fueron seleccionados por un Comité Editorial, dentro del plantel institucional, y tratando de combinar en cada caso un especialista y un clínico general.

En 2004 los temas elegidos fueron seis (Mareo y vértigo, Trombocitopenias, Lumbalgias, Enfermedad diverticular, Litiasis urinaria, y Rehabilitación del hemipléjico adulto) y se contó con una convocatoria de 85 inscriptos, incluyendo alumnos de la carrera de Medicina, miembros del Departamento de Enfermería y personal paramédico.

Con respecto al segundo programa, denominado “Programa de recomendaciones para la atención médica” (PRORAM), se informa que está dedicado exclusivamente a médicos, y tiene la finalidad de elaborar recomendaciones basadas en evidencia diseñadas por expertos institucionales. Se indica que para 2004 se eligió un único tema (“Solicitud de estudios pre-quirúrgicos para procedimientos no urgentes en pacientes adultos”), y los autores fueron seleccionados por un Comité Editorial del mismo modo que en el caso del PROCAPA, pero con el agregado de equipos de gestión, conformados por profesionales y alumnos del IUC encargados de evaluar la respuesta a las recomendaciones en los Hospitales Universitarios. No se informa cantidad de inscriptos.

En relación con ambos programas, se declara la intención de lograr su continuidad en el tiempo y proyectarlos en un futuro a toda la comunidad médica de habla hispana. Asimismo, se señala que está prevista la apertura de un nuevo programa para el año 2005 que se denominará “Programa de Actualización Pediátrica” (PROAP).

En cuanto a actividades de extensión universitaria, se refiere la continuación de los siguientes programas desarrollados en el Centro de Salud “La Unión-Cemic” (en el marco del acuerdo entre el CEMIC y la Municipalidad de San Fernando):

- Salud de la mujer
- Nutrición
- Inmunizaciones
- Alto riesgo familiar y social
- Hipertensión arterial y diabetes
- Niños con patología pulmonar y seguimiento de adultos con asma y TBC
- Educación para la salud
- Accesibilidad y disponibilidad de medicamentos
- Atención domiciliaria
- Evaluación periódica de la satisfacción de los pacientes
- Registro y seguimiento eficiente de los pacientes que acuden al centro
- Censo poblacional
- Organización de un sistema de derivación
- Asistencia al comedor comunitario

Estos programas son principalmente asistenciales, pero con componentes de actividad comunitaria y de investigación. En todos ellos participan los alumnos de la carrera de Medicina que realizan prácticos o el internado rotatorio en San Fernando y los alumnos de la carrera de Especialización en Medicina Familiar.

Cabe señalar que en 2004 un grupo de alumnos efectuó el trabajo “Evaluación de la efectividad de un programa de control de factores de riesgo cardiovasculares en un centro de atención primaria de la salud”, que fue seleccionado como uno de los ganadores del premio instituido por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Se informa que durante el año 2004 el Instituto Universitario Cemic continuó participando en el programa de “Padrinazgo de escuelas rurales en Chaco” que desarrolla el Colegio Northlands, enviando dos alumnos de la carrera de Especialización en Medicina Familiar a esa provincia como parte de la actividad. Asimismo se indica que un grupo de alumnos concurre a centros de atención primaria en la provincia de Tucumán, en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Tucumán.

Finalmente, se menciona la realización de un ciclo de charlas sobre salud abiertas a la comunidad, organizado por el área de Extensión Universitaria del IUC con el apoyo de la División Alimentación y Dietoterapia y de la Sección Nutrición y Diabetes del CEMIC; un curso sobre prevención de HIV realizado en el Hospital Universitario sede Saavedra, dirigido a alumnos del Centro Educativo N° 53 de la Dirección del Adulto de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y un curso para docentes del barrio de Caballito sobre problemas de salud frecuentes.

En relación con acciones vinculadas al bienestar estudiantil, se anexa un listado con el detalle de los 37 alumnos de Medicina que durante el año 2004 obtuvieron becas de reducción arancelaria, bonificaciones y préstamos de honor, mediante recursos provenientes tanto del CEMIC como de donaciones externas. Se nombra como

benefactores a las siguientes organizaciones: Qualitas-Swiss Medical Group, Nelly A. De Blaquier, Eduardo Pereda, Bunge & Born, Fundación Norberto Quirno, Fundación René Baron y Bank Boston.

Asimismo, se presenta información detallada con respecto a 6 alumnos con Beca CEMIC y Bunge & Born, a los que se les solicitó colaborar realizando trabajos en la institución, y 5 alumnos que fueron beneficiados con descuentos sobre sus aranceles a cambio de trabajar en diferentes áreas del IUC.

En respuesta a la recomendación formulada en la Resolución CONEAU N° 604/04 relativa a ampliar el espectro de las acciones y actividades relacionadas con el bienestar universitario, se señala que el IUC cuenta con un coro y un grupo de teatro, abiertos a profesores y alumnos. Como resultado de esta actividad, se informa que en noviembre de 2004 se presentó en el teatro Margarita Xirgu la obra "Saverio el cruel", en la que participaron el ex Rector del IUC, el Profesor Titular de Medicina Legal y un alumno de la carrera de Medicina.

Por otra parte, se indica que todos los años se organiza un campeonato de fútbol en el que participan los alumnos, y una reunión subvencionada por el CEMIC para celebrar el día de la familia, a la que están invitadas todas las personas que pertenecen al IUC-CEMIC y sus respectivas familias.

Finalmente se informa que recientemente se inauguró una sala para estudiantes y otra para profesores.

## **Recursos humanos**

Se incluye una nómina de 234 docentes de grado, especificando en cada caso nombre, edad, cargo, dedicación, asignaturas dictadas, títulos obtenidos y actividad profesional (fs. 177-246). De estos 234, 32 son titulares, 53 asociados, 92 asistentes, 51 auxiliares y 10 invitados, lo cual suma 238 cargos.

Cabe destacar el alto porcentaje de docentes que posee titulación de posgrado. Del total informado, 194 docentes (83%) cuenta con título de Especialista, 32 (14%) presenta Doctorados, y 2 título de Maestría.

Para el 2004, el IUC informa que cuenta con 167 alumnos de grado, lo que representa una relación superior a 1,4 docentes por alumno.

En cuanto a la dedicación, se informan las horas cátedra de 145 docentes, de los cuales 69 (48%) poseen dedicaciones inferiores a 6 horas semanales, 26 (18%) de entre 6 y 12 horas semanales, 35 (24%) de entre 10 y 20 horas anuales, y los 15 restantes (10%) tienen dedicaciones promedio de 45 hs. anuales. Para la mayoría de los docentes auxiliares no se presenta el dato correspondiente a dedicación.

En respuesta a las recomendaciones realizadas por la CONEAU en los sucesivos informes anuales, acerca de la necesidad de revisar los criterios relativos a las dedicaciones del cuerpo docente, la institución ha manifestado que la consolidación institucional en una institución como el IUC, inserta en el Hospital Universitario de su entidad fundante el CEMIC, debería analizarse tomando en cuenta no sólo horas cátedra, sino también horas de dedicación al Hospital, que incluyen asistencia e investigación además de docencia. Se informa que el 80% de los docentes desarrolla su actividad profesional en forma parcial o completa en el CEMIC.

En relación con el posgrado en particular, se señala que “dado que el fundamento de la enseñanza en las carreras de Especialización, que tienen como base la Residencia, es la capacitación en servicio bajo supervisión permanente, no se discriminan en las horas de dedicación de los profesores las actividades docentes y asistenciales” (fs. 143).

Con respecto a la conformación de la planta docente de posgrado, se incorporan los datos de 93 profesores, de los cuales 83 (89%) son especialistas, 3 poseen el título de Magister, y 6 el título de Doctor.

En relación con la dedicación, se informa la de 55 docentes, de los cuales 20 tienen 40 horas semanales, 15 poseen una dedicación de entre 15 y 36 horas semanales, y los 20 restantes de hasta 12 horas semanales. Como en el caso de los docentes de posgrado, no se informa la dedicación de la mayoría de los auxiliares.

Se agrega información sobre las designaciones docentes de posgrado, especificándose materia, categoría, nombre del docente y número de resolución de designación. Se indica un total de 9 titulares, 15 asociados, 32 asistentes, 5 invitados, y 26 auxiliares. Se advierte que continúan existiendo Directores y Coordinadores para cada carrera de Especialización, que también se desempeñan como docentes.

Corresponde destacar que tal como fue señalado para la planta docente de grado, el IUC cuenta con un alto porcentaje de docentes de posgrado que poseen máxima titulación, y la relación docente-alumno resulta muy satisfactoria (93 docentes para 77 alumnos).

Se informa que la totalidad de los docentes de grado y posgrado se designan a través de concursos docentes llevados a cabo según se establece en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Selección de docentes, y que dichas designaciones no son a término, lo que favorece la estabilidad en los cargos.

Con respecto a la formación y capacitación de la planta docente se señala que, desde el inicio de las actividades, el Departamento de Pedagogía Médica privilegia entre sus funciones la asistencia técnica pedagógica a los docentes, tanto de grado como de posgrado. Las acciones realizadas se presentan en un apartado titulado Capacitación Docente, en la sección de Extensión Universitaria y Actividades Extracurriculares,

indicando nombre, descripción, destinatarios, y el lugar y fecha de realización (fs. 127). Las actividades desarrolladas en 2004 fueron las siguientes:

-Capacitación en servicio. Para posgrado, esta actividad se organizó en torno a tres temáticas: Contenidos de enseñanza, La enseñanza orientada a la formación profesional, y Evaluación de aprendizajes. En el nivel de grado, se continuó con la capacitación en servicio de los docentes auxiliares de Psicología Médica I y de los equipos docentes responsables de la enseñanza basada en problemas en consultorio externo y de la planificación de la Evaluación Clínica estructurada. También participaron los docentes de Psiquiatría I y II, Farmacología Clínica I y II, Nutrición, Anatomía I, Fisiología II, Práctica Clínica I y II. La metodología utilizada incluyó el análisis de casos, la definición de objetivos, y la evaluación de la experiencia en campo.

-Círculo de calidad de docencia. Esta actividad se propuso la discusión y logro de acuerdos sobre distintas dimensiones de la tarea docente. Se organizaron tres grupos de trabajo, y los temas elegidos fueron: La articulación entre grado y posgrado, El rol del tutor en el ciclo Internado, y La evaluación del desempeño docente en el grado y posgrado.

-Maestría en Educación Médica. Se continuó con esta Maestría iniciada en 2002 y dictada por la Universidad Nacional de Tucumán. En 2004 se dictaron 8 módulos, destinados a 39 docentes de grado y posgrado del IUC y profesionales de distintas instituciones del país y de la República Oriental del Uruguay. Se indica que su puesta en marcha es la modalidad que asume el IUC como carrera docente de la institución. Cabe señalar que esta Maestría fue acreditada por la CONEAU a través de la Resolución N° 411/99, y cuenta con el aval de AFACIMERA.

-Participación en distintas instancias de formación y actualización docente. Se promovió la asistencia de los docentes a diversas actividades de formación como seminarios, congresos, jornadas y talleres. Se describe cada actividad, indicando los docentes que participaron en cada una de ellas (fs. 135).

De acuerdo al análisis de la información presentada, es posible indicar que el plantel docente del IUC se ajusta a lo establecido por el artículo 36° de la Ley de Educación Superior, y que se encuentra garantizado el perfeccionamiento docente en los términos previstos por el artículo 37° de la misma Ley.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

A continuación se detalla la información presentada por la institución acerca de los convenios firmados a nivel nacional e internacional vigentes actualmente (fs. 267), incluyendo institución, año de inicio, y objeto:

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Baylor College of Medicine, Houston, Texas, USA. Año de inicio: 1993  
Objeto: Promover el desarrollo científico, técnico, académico y cultural entre ambas instituciones.
- Sociedad Argentina de Nefrología. Año de inicio: 1999  
Objeto: Organizar e implementar una carrera de Educación a distancia denominada “Carrera de Técnico en Hemodiálisis”.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año de inicio: 2000  
Objeto: Ocupación del predio sito en Av. Las Heras N° 2900, para el desarrollo de actividades o prestaciones de servicios indispensables para su Centro Médico y/o vinculadas a su objeto.
- Fundación para la lucha contra Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI). Año de inicio: 2000  
Objeto: Fomentar el desarrollo de las relaciones científicas, técnicas, académicas y culturales. Promover el intercambio de residentes.
- Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez. Año de inicio: 2000  
Objeto: Desarrollar actividades de asistencia, docencia e investigación.
- Sociedad Argentina de Pediatría. Año de inicio: 2000  
Objeto: Formación de mesas examinadoras en común para profesionales médicos que soliciten el otorgamiento del título de Médico Especialista en Pediatría.
- University of Cambridge, Local Examinations Syndicate. Año de inicio: 2000  
Objeto: Brindar el ingreso directo al IUC a alumnos que demuestren un alto grado de capacitación.
- Medicina y Sociedad. Año de inicio: 2001  
Objeto: Desarrollo del Programa de Educación a Distancia para la Salud tendiente a la actualización de profesionales y técnicos.
- Instituto Superior en Formación de Posgrado, APSA. Año de inicio: 2001  
Objeto: Desarrollar programas de enseñanza, adiestramiento, e investigación en Salud Mental.
- Hospital Privado de Córdoba. Año de inicio: 2001  
Objeto: Intercambio de información sobre planes de estudio de Grado y Posgrado, y planificación docente. Intercambio de docentes, investigadores y estudiantes. Organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres y cursos.

-Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires. Año de inicio: 2001  
Objeto: Actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información científica y tecnológica, enfatizando en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado en Ciencias de la Salud.

-Servicio de Tocoginecología Hospital Durand. Año de inicio: 2001  
Objeto: Intercambio de estudiantes de la carrera de Especialización en Medicina Familiar, alumnos o docentes del IUC y del Hospital, así como la organización conjunta de actividades científicas, conferencias, seminarios, etcétera.

-Universidad Nacional de Tucumán. Año de inicio: 2001  
Objeto: Intercambio de estudiantes, residentes y cuerpo docente. Organización conjunta de seminarios, reuniones y conferencias sobre temas de interés común. Emprendimiento conjunto de proyectos relacionados con investigación, desarrollo tecnológico y docencia.

-The University of Manchester. Año de inicio: 2001  
Objeto: Desarrollo de proyectos de investigación conjuntos. Intercambio de staff, estudiantes y publicaciones académicas.

-Servicio de Patología Mamaria del Hospital Fernández. Año de inicio: 2001  
Objeto: Desarrollo conjunto de actividades relacionadas con la educación médica, la capacitación en servicio y la formación de profesionales médicos. Intercambio de estudiantes y docentes.

-Hospital de Clínicas. Facultad de Medicina, UBA. Año de inicio: 2002  
Objeto: Intercambio de información sobre currícula, planes de estudio de posgrado, planificación docente, planes y proyectos de investigación. Intercambio de alumnos de las carreras de Especialización en Anatomía Patológica del Hospital de Clínicas y del Instituto Universitario CEMIC.

-Servicio de Ortopedia y Traumatología. Hospital Fernández. Año de inicio: 2002  
Objeto: Actividades conjuntas en educación médica, capacitación en servicio, y formación de profesionales médicos, para los estudiantes de las carreras de Especialización en Ortopedia y Traumatología.

-Instituto Médico de la Comunidad Junín. Año de inicio: 2002  
Objeto: Desarrollo de relaciones científicas, técnicas, académicas y culturales entre el IUC y el IMEC. Formación de alumnos y residentes en Medicina Interna.

-Hospital Churruca. Año de inicio: 2002  
Objeto: Entrenamiento de rotantes en Nefrología clínica, diálisis, y trasplante.

-Universidad del Salvador. Año de inicio: 2002

Objeto: Realización de prácticas por parte de los alumnos de las carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Nutrición de la Escuela de Disciplinas Paramédicas de la Facultad de Medicina de la USAL en las instalaciones de los Hospitales Universitarios Las Heras y Saavedra.

-Universidad Católica Argentina. Año de inicio: 2002

Objeto: Desarrollo de actividades docentes en dependencias del Instituto Universitario CEMIC de acuerdo al programa educacional de la Maestría en Microbiología Clínica que dicta la Facultad de Posgrado en Ciencias de la Salud de la UCA.

-Complejo Sanitario San Luis. Año de inicio: 2002

Objeto: Desarrollo de actividades de cooperación académica, relacionadas con la educación médica de grado y posgrado, la capacitación en servicio y la formación de profesionales médicos.

-Editorial Médica Panamericana. Año de inicio: 2002

Objeto: Descuentos en bibliografía médica de grado y posgrado.

-Municipalidad de San Fernando. Año de inicio: 2002

Objeto: Utilización de un área del inmueble de la Municipalidad sito en la calle Ituzaingó 3653, por parte de CEMIC, para brindar asistencia médica a la población del área.

-Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). Año de inicio: 2002

Objeto: Aprovechar el potencial académico, científico y tecnológico de ambas instituciones, y diseñar y desarrollar en forma conjunta la carrera de posgrado denominada Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos.

-Centro de Tratamiento Fetal. Universidad de California. Año de inicio: 2002

Objeto: Desarrollo de actividades científicas, técnicas, académicas, y culturales. Intercambio de personal y de material clínico.

-University of Oxford. Año de inicio: 2002

Objeto: Intercambio de cooperación científica y capacitación sobre Salud Mental basada en evidencia.

-Universidad Austral. Año de inicio: 2003

Objeto: Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca, de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. Organizar conferencias, seminarios, cursos y otras acciones de interés común.

-Instituto Multidisciplinario de Biología Celular IMBICE. Año de inicio: 2003

Objeto: Desarrollar actividades relacionadas con la docencia de Posgrado, asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación, investigación y desarrollo.

-Fundación de Laboratorios de Alta Complejidad (ALAC). Año de inicio: 2003  
Objeto: Cooperación mutua para la ejecución de programas, proyectos y eventos complementarios, en los ámbitos y lugares que las instituciones decidan, con los recursos humanos, materiales y equipamientos disponibles en ambas entidades.

-Fundación Contener. Año de inicio: 2003  
Objeto: Promover acciones de orientación y difusión de información para un reconocimiento temprano de los trastornos mentales alentando la consulta oportuna, favoreciendo el esclarecimiento, disipando las falsas creencias, y desalentando la discriminación y estigmatización del enfermo mental.

-Laboratorio del Hospital Alemán. Año de inicio: 2003  
Objeto: Fomentar la realización de actividades técnico-científicas de interés recíproco. Dar lugar al desarrollo, prueba, validación y control de pruebas novedosas de interés para ambas instituciones. Facilitar el intercambio de investigadores de ambas partes para actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

-Comité de Docencia e Investigación del Hospital Cosme Argerich. Año de inicio: 2003  
Objeto: Realización de actividades técnico-científicas de interés recíproco. Desarrollo de pruebas novedosas de interés para ambas instituciones. Intercambio de investigadores.

-Universidad Nacional del Litoral. Año de inicio: 2003  
Objeto: Colaboración en formación de recursos humanos, investigación científica, intercambio de expertos y transferencia de tecnología.

-Hospital Vicente López. Año de inicio: 2004  
Objeto: Los residentes de Medicina Familiar del Hospital B. Houssay concurren al Instituto Universitario CEMIC para participar en actividades de Epidemiología Clínica, Ciencias de la Conducta y Ateneo de Medicina Familiar.

Cabe señalar que si bien durante el año 2004 se firmó un único convenio, es destacable la cantidad y pertinencia de los convenios vigentes, así como su permanencia en el tiempo, a los efectos de la consolidación del proyecto institucional y la concreción de las funciones universitarias básicas previstas en la Ley de Educación Superior.

## **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

Se presenta la Memoria y Estados Contables del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC), correspondiente al período junio 2003-junio 2004, donde se informa que los ingresos y egresos directos del Instituto Universitario ascienden a \$1.548.039 y \$2.509.161 respectivamente, lo que representa un déficit de \$961.122 (fs. 1328).

En las proyecciones financieras detalladas en el proyecto institucional original, y en la documentación analizada durante el proceso de acreditación de la carrera de Medicina, se preveía para los tres primeros años de funcionamiento del Instituto un déficit que sería cubierto con aportes del CEMIC, situación que persiste luego de seis años de su puesta en marcha. Sería recomendable que la institución presente información respecto a previsiones financieras que permitan dar cuenta de la futura sustentabilidad del Instituto Universitario, en el marco de las modificaciones estatutarias realizadas.

En la Memoria correspondiente al Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC), se señala que se continuó con el plan de obras orientadas a la mejora de los servicios asistenciales, a la incorporación de nuevo equipamiento médico y al traslado de algunos servicios a nuevas áreas con mejor estructura edilicia. Con este fin, se decidió la venta de la propiedad de Sánchez de Bustamante 2560, y aplicar esos fondos a la construcción de las nuevas unidades de Hemodinamia, Cirugía Cardiovascular y Unidad Coronaria, ubicadas en el primer piso del Hospital Universitario Sede Saavedra.

Asimismo, se indica que se aplicaron recursos provenientes de la asistencia médica y de los planes de afiliación a Investigación y Docencia, por un monto de \$1.164.637 y \$3.430.500 respectivamente.

Como anexo de la Memoria Anual se presenta el informe sobre los balances y estados contables, auditados por profesionales acreditados y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 1312), así como el Balance General, el estado de Recursos y Gastos, el estado de Evolución del Patrimonio Neto, el estado de Flujo en efectivo, y las Notas a los Estados Contables (fs.1315-1329). Se agrega el detalle de los Bienes de Uso, Recursos Ordinarios, Gastos Generales de Administración, Gastos Generales de Sectores, Comparación de los Recursos y Gastos del Ejercicio con el Presupuesto Económico, las Colocaciones de Fondos, Créditos, Deudas, Vencimientos y Tasas, los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, las Previsiones, y el Informe del Revisor de Cuentas (fs. 1315-1339).

En relación con la infraestructura edilicia disponible, se realiza una descripción de los edificios del CEMIC puestos a disposición del Instituto Universitario para el desarrollo de sus tareas docentes y de investigación, mencionando las actividades que se desarrollan en cada uno de ellos:

Hospital Universitario Sede Las Heras, Av. Las Heras 2900 (propiedad alquilada al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

- Trabajos prácticos con pacientes internados de los alumnos de 4° y 5° año.
- Internado rotatorio correspondiente al 6° año de la carrera.
- Actividades asistenciales y docentes de los alumnos de las carreras de Especialización.
- Dictado de algunos cursos de posgrado.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Consultorios Externos, Av. Las Heras 2867 (propiedad del CEMIC).

- Rotaciones de los alumnos de 4º y 5º año por las distintas especialidades.
- Internado rotatorio 6º año.
- Área docente para los alumnos-residentes de las carreras de Especialización.

Sede Administrativa del CEMIC, Av. Las Heras 2939 (propiedad del CEMIC).

- Funciona la sede administrativa del IUC.
- Tiene su sede la Dirección de Educación Médica Continua.

Centro Medico Monserrat, Hipólito Yrigoyen 1212. Propiedad de OSPOCE (Obra Social del Personal de los Organismos de Control Externo), otorgada en concesión al CEMIC.

- En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Centro Medico Belgrano, José Hernández 2268 (propiedad alquilada).

- En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Centro Médico San Isidro, Juan José Díaz 847 (propiedad cedida en comodato al CEMIC).

- En los consultorios rotan los alumnos de 4º, 5º y 6º año de la carrera de Medicina y alumnos de las carreras de Especialización.

Hospital Universitario CEMIC Sede Saavedra, Av. Galván 4102 (propiedad del CEMIC), Sede principal del Instituto Universitario.

- Dictado de los 3 primeros años de la carrera de Medicina y parte de los 3 siguientes años.
  - Dictado de gran parte de las carreras de Especialización y Cursos de Posgrado.
  - Sede de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones.
  - Se realizan residencias.
  - Por las áreas de Terapia Física y Nutrición rotan alumnos de las Licenciaturas respectivas de la Universidad del Salvador.
- En este Centro funciona el Departamento de Pediatría, con las Unidades de Terapia Intensiva y Terapia Intermedia Pediátrica.

Sede de la Fundación Norberto Quirno, Talcahuano 1234 (propiedad de la Fundación).

- Se realizan cursos y jornadas.
- Se realizan tareas docentes en consultorio con alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina y de las carreras de Especialización.

Centro “La Unión” de San Fernando, Ituzaingó 3653 (convenio entre la Municipalidad de San Fernando y el CEMIC).

- Formación de especialistas en Medicina Familiar.
- Prácticas de los alumnos 4º y 6º año de la carrera de Medicina “para adquirir conocimientos y destrezas en la atención primaria”.

Fundación Pombo, Av. Cnel. Díaz 2423 (propiedad otorgada en comodato al CEMIC).

-Funcionan dos aulas donde se dictan clases a alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Medicina, se realizan actividades académicas de las carreras de Especialización y se dictan cursos de posgrado.

-La sección Nefrología del CEMIC que funciona en el primer piso de la Fundación es la sede principal de la Carrera de Especialización en Nefrología y Medio Interno.

-Aquí también tiene su sede la Dirección de Extensión Universitaria y Seguimiento de graduados.

Centro Médico Caballito, Av. Rivadavia 6044 (propiedad alquilada).

-En los consultorios ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización.

Sede del Rectorado del IUC, Av. Galván 4089 (propiedad del CEMIC).

-Funciona el Rectorado del Instituto Universitario, el Decanato de la Unidad Académica Escuela de Medicina, el Departamento de Pedagogía Médica y el área de secretarías. En la parte posterior de este predio funciona la Biblioteca de la Sede Saavedra.

En respuesta a la solicitud de información respecto a la infraestructura disponible para el dictado de la carrera de Citotecnología, se señala que la misma se dicta en el aula de Microscopios, en la que se enseña Histología Normal y Patológica de la carrera de Medicina, así como en las aulas que el IUC posee en la sede del Hospital Universitario Saavedra (fs. 706).

Tal como se desprende de la información presentada, se observa un alto grado de dispersión de la actividad académica. En la resolución CONEAU 604/04 se señala que esta excesiva atomización de los espacios utilizados por la institución puede atentar contra la consolidación de la comunidad académica, y se solicita información sobre los avances desarrollados en el proceso de concentración geográfica.

El IUC responde informando que ha sido trazado un plan para trasladar la sede Las Heras a la sede Saavedra, donde se prevé concentrar la mayor parte de las actividades. Se indica que en 2004 se trasladaron las áreas de Emergencias, Pediatría, Hemodinamia, y Unidad Coronaria, y que está en su fase final la construcción de un área de Hospital de Día para cirugías ambulatorias en la misma sede.

Asimismo se refiere que aumentaron las asignaturas u orientaciones del ciclo clínico-quirúrgico de la carrera de Medicina dictadas en la sede Saavedra, y que está previsto el traslado de Terapia Intensiva hacia fines de 2005, lo que permitirá una mayor concentración de varias carreras de posgrado.

Finalmente, se indica que el plan contempla la unificación de la Biblioteca en esta sede y que el CEMIC adquirió una propiedad en la calle Valdenegro 4329/4337 (a cuatro cuadras del Hospital de Saavedra), donde está previsto construir aulas para las carreras de grado en funcionamiento.

## **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La Biblioteca del IUC cuenta con dos sedes. La primera de ellas se encuentra en el Centro Médico Las Heras, y está equipada con sala de lectura parlante y silenciosa, dos fotocopadoras, dos computadoras multimedia con lector de CD y acceso a internet, y una impresora en red. Su horario de atención es de 8.30 a 17.30 hs.

La segunda sede se encuentra en el predio de la calle Galván 4089, lindero al edificio principal de la sede Saavedra, y cuenta con salas de lectura parlante y silenciosa, una fotocopadora, un aula de informática para alumnos equipada con 18 computadoras multimedia en red, con lector de CD y acceso a internet, tres computadoras para el personal administrativo, dos impresoras y 1 scanner. Su horario de atención es de 8.30 a 18.30 hs.

El fondo bibliográfico está compuesto por 1.730 volúmenes (de los cuales 999 son especializados en Ciencias de la Salud) 125 títulos corresponden a publicaciones periódicas, y 230 obras en soportes alternativos (CD, microfilms, videos, grabaciones). Además, los usuarios pueden acceder electrónicamente a bases de datos como Medline, Lilacs, Biblioteca Cochrane, BVS (Biblioteca Virtual en Salud), MD Consult (E.E.U.U.), y 18 Bibliotecas biomédicas que tienen sus bases en Internet (fs. 309).

Durante el año 2004 el incremento del fondo bibliográfico fue de 113 libros, y se incorporaron las revistas correspondientes a la Biblioteca electrónica del CRUP.

Todo el material se encuentra clasificado de acuerdo al Sistema de Clasificación de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, y catalogado basándose en las Reglas de Catalogación Angloamericanas II. Se utiliza la metodología de LILACS (Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud) de BIREME, para el ingreso normalizado y automatizado de datos con una interfase en MICROISIS (fs. 307).

Para adquirir el material que requieren los alumnos de la carrera de Medicina, se solicita a cada cátedra la bibliografía a utilizar. Periódicamente se distribuyen los catálogos de la especialidad o anuncios de nuevos libros a los profesionales, a fin de que indiquen aquellos que deberían ser incorporados.

El Coordinador del Comité de la Biblioteca gestiona donaciones de material bibliográfico a través de los laboratorios, y existen programas de cooperación interinstitucional con BIREME, la red RENICS, y algunas librerías especializadas en Medicina que proveen material a cambio de exposiciones y/o evaluaciones de libros por parte de los docentes.

Se informa que los usuarios tienen acceso al servicio de Internet sin restricciones, y se ha desarrollado la Biblioteca Virtual en la intranet con el objeto de facilitar la búsqueda y recuperación de información en forma rápida y directa.

Asimismo se indica que las búsquedas son registradas con fines estadísticos, consignándose la fuente donde se obtuvo la información. Durante el transcurso del año 2004 se procesó un total de 342 búsquedas y se consultaron 2.569 revistas.

Cabe señalar que se ha incrementado el personal de la Biblioteca con respecto al año anterior. Mientras para 2003 se informaba un total de cuatro personas, para 2004 se indica que el mismo está compuesto por una Directora, tres encargados de servicios al público, un asesor científico, un asesor médico, y un Comité de Biblioteca integrado por nueve profesionales (fs. 306).

### **Avances en procesos de evaluación**

Se presenta la información separada para grado y posgrado, indicando para cada estrategia de mejoramiento diseñada si ésta surge de evaluaciones anteriores o del propio proceso de autoevaluación de la institución (fs. 319-396).

Con respecto a posgrado, se reseñan entre los principales avances la elaboración de instrumentos de evaluación de acuerdo a las necesidades de cada carrera en particular; la implementación de modificaciones curriculares con el objetivo de facilitar el proceso de aprendizaje y generar una mayor integración entre las áreas comunes de las diferentes carreras; el fortalecimiento de los equipos docentes a través de nuevas designaciones, proyectos conjuntos y capacitación docente continua; la puesta en marcha de nuevas carreras; la presentación de numerosos trabajos científicos por parte de docentes y alumnos y la incorporación de nuevo material a la Biblioteca.

Asimismo, se describen actividades desarrolladas y avances logrados para cada carrera en particular, en el marco del “Programa de Desarrollo, mantenimiento, y mejoramiento de la calidad del sistema de Posgrado” (fs. 326). Las carreras fueron evaluadas por docentes y alumnos de forma satisfactoria en algunos casos, y altamente satisfactoria en otros. Los principales aspectos positivos señalados refieren a la constante supervisión del proceso de aprendizaje por parte de los docentes; la integración de aspectos educativos, asistenciales y de investigación; la posibilidad de realizar rotaciones por consultorios externos y participar en ateneos clínicos y encuentros científicos en el país y en el exterior; la actualización de los planes de estudio; el acceso a bibliografía actualizada y la prolífica actividad de investigación desarrollada, que se refleja en publicaciones y proyectos en curso.

Finalmente, se proponen los siguientes objetivos para el próximo año:

- Articulación entre las carreras de Especialización.
- Presentación de nuevas carreras de Especialización (Medicina Legal y Psiquiatría) ante la DNGU.
- Puesta en marcha de las carreras de Especialización en Infectología y Bioquímica Clínica (acreditadas por la CONEAU mediante resoluciones N° 226/05 y 104/04, respectivamente).

- Modificación del Reglamento de Posgrado.
- Formalización de la designación y puesta en marcha de los Comités Académicos de las carreras de Especialización.

En cuanto al nivel de grado, se describen los avances realizados en función de las propuestas de mejoramiento previamente diseñadas, considerando el contexto institucional, los planes de estudio, el cuerpo académico, los alumnos y la estructura disponible. A continuación se mencionan los más significativos de acuerdo a cada dimensión en particular:

**Contexto Institucional:** Se resolvieron problemas en la difusión de la misión institucional, perfil del egresado y actividades curriculares, merced a los boletines de noticias difundidos por intranet, los transparentes en el área de alumnos, y entrega del reglamento y cuadernillos con toda la información a principio de año. En cuanto a los organismos de asesoramiento y gobierno, se sostuvo la periodicidad de las reuniones del Consejo Asesor, del Comité Curricular, y de los grupos de trabajo sobre temas específicos. Se destaca la actividad de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, los convenios vigentes con otras instituciones para el intercambio académico, y la puesta en marcha de la nueva carrera de Citotecnología. Se declara resuelta la autonomía del IUC respecto al CEMIC a partir de la presentación del nuevo proyecto de Estatuto.

**Plan de Estudios:** Se designaron coordinadores de los diferentes ciclos de la carrera de Medicina, que tienen el objetivo de facilitar el proceso de integración curricular horizontal y vertical. Se reafirmó la “Formación para la práctica profesional” como eje curricular transversal, que se inicia en el primer año y culmina en el internado con la incorporación de los estudiantes a situaciones reales de trabajo profesional con supervisión permanente. Se incorporaron contenidos de Metodología de la Investigación, Informática Médica e Inglés en todas las asignaturas. En el ciclo Premédico y Preclínico, se organizaron los contenidos de todas las disciplinas en módulos de enseñanza integrada. En el marco de alcanzar estrategias en Atención Primaria de la Salud, se incorporaron contenidos orientados a obtener habilidades comunicacionales, con el objetivo de formar a los alumnos en Educación para la Salud, y se intensificó la enseñanza en consultorio con reducción de las actividades en internación. Se ha iniciado el examen de “competencias clínicas”, con apoyo del Departamento de Pedagogía Médica.

**Cuerpo docente:** Se dio continuidad a las becas a docentes para que cursen el nuevo ciclo de la Maestría en Educación Médica, y se acordó con la UNT que el IUC tomará gradualmente una función más activa en su dictado. Se construyó una planilla de evaluación de los docentes. Se realizaron talleres y cursos de capacitación, y los docentes continuaron actualizándose a través de los cursos de Educación Médica Continua.

**Alumnos:** Se elaboró una estrategia mediante la cual las actividades de extensión en las que participan los alumnos (rotaciones en el Barrio La Unión y en la pasantía rural de la

UNT) se suman a las curriculares. Los alumnos de grado se integraron al equipo de fútbol de los alumnos de las carreras de Especialización y de las Residencias Universitarias.

Infraestructura: Se amplió el espacio del IUC al trasladarse el sector técnico administrativo a Galván 4089, frente al Hospital Saavedra. Para 2005 el mejoramiento de la infraestructura edilicia contempla la incorporación de una nueva propiedad del CEMIC, que será destinada a las actividades desarrolladas por el IUC.

Finalmente, se informa acerca del seguimiento y evaluación de la propuesta curricular de la carrera de Medicina. Se presentan los instrumentos utilizados, que incluyen entrevistas focalizadas a profesores y alumnos, cuestionarios autoadministrados e informes académicos elaborados por los equipos docentes. Como resultados obtenidos se transcriben los aspectos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje para cada uno de los seis años de la carrera, y las calificaciones promedio otorgadas por los alumnos al desarrollo de las actividades educativas del año. La mayoría de las debilidades señaladas están siendo abordadas en las estrategias de mejoramiento diseñadas por la institución.

### III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que en el seguimiento del Instituto Universitario CEMIC, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido 6 años de funcionamiento con autorización provisoria, actualice sus previsiones en relación con el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, dando cuenta de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo. Asimismo, debiera:

Solicitar a la institución:

- a) Actualizar la información presentada relativa a la implementación de carreras de grado y posgrado postergadas que fueran inicialmente aprobadas en el Decreto 1234/97.
- b) Información acerca de la evaluación final aplicada a la carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes.
- c) Información detallada respecto a estrategias y acciones desarrolladas para el seguimiento de graduados, tras la designación del Director de Extensión Universitaria y seguimiento de graduados.
- d) Información referida a la evaluación de resultados obtenidos luego de la aplicación de las modificaciones curriculares de las carreras de posgrado, la cual está prevista para el año 2005.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- e) Información respecto a previsiones financieras que permitan dar cuenta de la futura sustentabilidad del Instituto Universitario, en el marco de las modificaciones estatutarias realizadas.
- f) Información agregada acerca de la conformación del plantel docente, indicando designación, titulación y dedicación.
- g) Información respecto a número de participantes convocados para los cursos de posgrado ofrecidos en el marco de las actividades extracurriculares.
- h) Información acerca de inscriptos al “Programa de recomendaciones para la atención médica” (PRORAM).

Recomendar a la institución:

- a) Continuar con el proceso de concentración geográfica de la actividad académica, a fin de favorecer el desarrollo de las actividades académicas y avanzar en el proceso de consolidación institucional ya iniciado.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que actualmente obran en poder de la CONEAU:

## ACREDITACIÓN DE GRADO

Carrera de Medicina. 2º Fase de Acreditación.